

DOCUMENTO Documentos públicos: Anuncio segundo ejercicio (1104972) 22.02 .04/2021/0001	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UQI7J-UZNTD-KL1T1 Fecha de emisión: 14 de Marzo de 2022 a las 18:11:36 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- GESTOR ADMINISTRATIVO A - PERSONAL del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Conforme 14/03/2022 18:11	ESTADO FIRMADO 14/03/2022 18:11



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

ANUNCIO

REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE CINCO PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA(MADRID), PREVISTO PARA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2022.

Los aspirantes deberán concurrir provistos, inexcusablemente, del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carnet de conducir a efectos de su identificación, y tendrán que llevar bolígrafo o lapicero para la realización del ejercicio.

Se realizará llamamiento único comenzando por la letra "V", de conformidad con la Resolución de 23 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

No se permitirá el uso de teléfonos móviles, tabletas, relojes inteligentes, etc. dentro de la sala de exámenes. Si se accede con ellos, en todo caso deberán permanecer desconectados dentro de la misma.

El uso de mascarilla es **obligatorio** y se **deberá llevar siempre puesta** en el recinto donde se va a celebrar el ejercicio, excepto en el momento en que un miembro del tribunal solicite que el aspirante se la quite para su correcta identificación.

Se deberá respetar la distancia de seguridad de 1,5 metros con otros aspirantes tanto antes del llamamiento para la realización del ejercicio, como a su salida.

Se deberán lavar las manos con gel hidroalcohólico antes de la realización del ejercicio, el cual será facilitado a los opositores al acceso al edificio.

Una vez finalizado el examen, siempre de acuerdo con las indicaciones del personal de la organización, se abandonará el aula de manera ordenada y siempre con la mascarilla puesta. Deberán abandonar las instalaciones lo más rápido posible, evitando cualquier tipo de aglomeración, conversación o contacto con otros aspirantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado electrónicamente por
D^a Azucena Rodríguez Martín
Presidenta del Tribunal Calificador